



DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Mandos

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para Jefe de Estado Mayor de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, anunciada de libre designación, segunda convocatoria por Orden de 22 de enero de 1976 (D. O. núm. 19), he designado al coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Mateo Zaforteza Socías (382), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4 (Unidad de Montaña, Barcelona).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 24 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INFANTERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de coronel, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de

«Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. José Arrazola de Cárdenas (2725), de la Escuela Superior del Ejército, con antigüedad de 12 de febrero de 1976. Queda confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma (S. E. M.).

La confirmación en su destino produce vacante en el empleo de coronel que corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Félix de Paz Garnelo (2727), del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General, con antigüedad de 12 de febrero de 1976, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 23 de mayo de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Prilidiano Sánchez Muñoz (2730), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, con antigüedad de 20 de febrero de 1976, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Escuela. Esta agregación termina el día 15 de julio de 1976, fecha en que finaliza el Curso de Arte Militar y conocimientos militares, del que es profesor.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 23 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Julio Coloma Gómez, Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, al comandante de Infantería, (E. A.), Grup-

po de «Destino de Arma o Cuerpo» don Leopoldo de la Reina Soler (6045), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/JZ núm. 75/224 del Estado Mayor Central, se confirman a partir del 1 de enero de 1976 en la Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de Personal), en vacante de su empleo de Varias Armas, para la que se exige el diploma de Analista de Informática Militar, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Sánchez Roda, por encontrarse en posesión del mismo; estando comprendido dicho destino a efectos de complemento por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 23 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Disponibles

La Orden de 4 de febrero de 1976 (D. O. núm. 31), por la que, conforme a lo previsto en las Instrucciones Generales 75/221 y complementaria, se pasaba a la situación de disponible en determinadas plazas y agregados a las Unidades que en la misma se consignaba a jefes y oficiales procedentes de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sector del Sahara, se rectifica únicamente en lo que respecta a los tenientes que a continuación se relacionan, en el sentido de que la guarnición en que quedan disponibles

y la Unidad a la que se les agrega es la que se hace figurar en la presente Orden y no la que constaba en la que se rectifica:

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas». D. José Inaki de Nocedal Fernández de Liger (10102), a disponible en Santa Cruz de Tenerife y agregado al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. José Castellón Regúlez (10317), a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Germán Rodríguez Rodríguez (10091), a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Acorazada Alcazár de Toledo núm. 61.

Otro, D. Juan Aparicio Hernández (10333), a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

Otro, D. José Calderón Mosteirín (10235), a disposición en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CABALLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de suboficial, de Cualquier Arma, existente en el Museo del Ejército, anuncelada de libre elección por Orden de 31 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 6/76), se destina con carácter voluntario al brigada de Caballería D. José Domínguez Romero (806), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Madrid, 23 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales de complemento del Arma de Caballería, anunceladas por Orden de 9 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 278), se destina, con carácter voluntario, al Grupo Ligero de Caballería IX, Granada (provisionalmente en Jaén), al sargento efectivo de complemento de Caballería D. Juan Anguita Martínez, disponible ajeno al servicio activo, y con domicilio en la calle Espartería núm. 8 (Jaén).

Finalizado el compromiso inicial de un año, podrá prorrogarse de acuerdo con el apartado 4º de las normas de la referida Orden.

Madrid, 23 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Las Ordens que a continuación se citan:

- Orden de 16 de mayo de 1975 (D. O. núm. 112).
- Orden de 25 de agosto de 1975 (D. O. núm. 192).
- Orden de 11 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 280).

Por las que se ascendía a sargento de complemento, con carácter eventual, a determinados cabos primeros, se amplia en el sentido de que dichos ascensos son con efectos económicos retroactivos, a partir de la fecha de efectividad asignada para cada uno de ellos.

Madrid, 23 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección del Hospital Militar de Melilla, anuncelada en turno de libre elección por Orden de 26 de noviembre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 269), ha designado al de dicho empleo, Escala y Cuerpo don Miguel Prieto Calderón (456), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 18 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en los I. G.S 75/222 y complementaria, pasa destinado al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Batallón XVI, Las Palmas de Gran Canaria), el teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Rafael Fernández Vega (1738), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.

Madrid, 23 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por supresión del Hospital Militar de Pamplona, queda confirmado en la Jefatura de Sanidad y Consultorio de la citada plaza, el ayudante técnico de Sanidad de segunda del Cuerpo Auxiliar de Ayudante Técnicos de Sanidad Militar D. Tomás Galvo Vicente (348), del Hospital Militar de Pamplona.

Madrid, 23 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del

Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1599/1972 (D. O. núm. 149), al teniente coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, D. Florián Ribate Biarge (651), con destino en el Hospital Militar de Zaragoza, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), causa alta en la Escala de Complemento de su Cuerpo y queda en la situación de disponible ajena al servicio activo, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 23 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por resolución acordada en expediente tramitado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599, de 15 de junio de 1972 (D. O. núm. 149), pasa a la situación de retirado por inutilidad física el ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar don Elías Arnal Arnal (444), de la Academia General Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo, si procediere en razón a sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 20 del actual, al jefe y oficial médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, los cuales quedan confirmados en su actuales destinos por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Juan Millán Molero (785), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9.

A comandante médico

Capitán médico D. José Ferrero Fernández (1229), de la Clínica Militar de León.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al jefe y oficial médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se indica.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Ignacio Ochoa de Retana y Martínez de Murguía (786), del Hospital Militar de Barcelona, confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo 1º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

A comandante médico

Capitán médico D. Antonio Pérez Lázaro (1230), con destino en el Regimiento de Infantería Córdoba número 10, continuando en su destino por aplicación del párrafo 2º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 23 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 22 de diciembre de 1955 (DIARIO OFICIAL, núm. 292), y el artículo 84 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), dictada para su aplicación, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 20 del actual, al teniente de dicha Escala y Cuerpo D. Matías Moreno Martínez (348), del Parque de Sanidad Militar de Melilla, quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza mencionada, y agregado a dicho Parque hasta que lo corresponda destino, con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Disponibles

Por supresión de plantilla, pasa a la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona y agregado a la Jefatura de Sanidad y Consultorio de la citada plaza por un plazo de tres meses, el capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Alfredo Domenech Lull (1451), del Hospital Militar de Pamplona, quedando comprendido en el artículo 44 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 23 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en las Instrucciones General 75/221 y Complementaria, pasa a la situación de disponible en la guarnición de Granada y agregado al Parque de Artillería de dicha plaza, el ayudante técnico de sanidad de tercera, asimilado a subteniente del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar don Braulio León Saleedo (295), del Batallón de Instrucción de Reclutas número 1.

Madrid, 23 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

Queda sin efecto la Orden de 5 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 281), en lo que respecta al capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar (Escala activa), D. José Julvez Ballespín (1532), del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, por la que se le concedían a dicho oficial médico dos trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 20 de septiembre de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Madrid, 23 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala especial de mando de jefes y oficiales**Ingresos y escalafonamiento**

Por reunir las condiciones que fija el Decreto núm. 2056/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para aplicación del mismo aprobadas por las Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 250) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. número 44), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales, Escala de mando, del Cuerpo de Sanidad Militar al teniente auxiliar de dicho Cuerpo don

Angel Martínez Ros (423), de la Academia de Sanidad Militar, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. número 64) y quedando sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 23 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento**Destinos**

Conforme a lo previsto en la Instrucción General 75/222 y Complementaria, pasa destinado al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Plana Mayor y Batallón XV, Santa Cruz de Tenerife), el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco González Rodríguez de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias, hasta el día 24 de marzo de 1977, que tiene concedida prórroga de continuación.

Madrid, 23 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**FARMACIA MILITAR****Mandos**

Para cubrir vacante de mando, anunciada por Orden de 9 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 278), ha designado jefe de farmacia de la 1.ª Región Militar (Madrid), al coronel farmacéutico (E. A.), D. Antonio Piñeiro Tejada (71), jefe de farmacia de la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Madrid, 12 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**VETERINARIA MILITAR****Destinos**

Para cubrir la vacante de libre elección, existente en la Academia de Sanidad Militar (Sección de Veterinaria), para auxiliar de profesor del III Grupo, anunciada por Orden de 11 de diciembre de 1975 (D. O. número 281), ha sido designado el empleado veterinario de la Escala activa don Manuel Fernández Arquero (439), de la Unidad de Veterinaria núm. 4.

Madrid, 23 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, a partir de esta fecha, en las condiciones señaladas en el artículo 5.^a, apartado b), de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), al capitán capellán don Adolfo Rodil Álvarez (390), del Grupo de Artillería de Campaña XXXII, por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. número 162).

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), y de conformidad con el artículo 40 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán capellán, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al teniente capellán D. Carmelo Barrera Ortega (48), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (III Grupo, Garrapinillos), quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal (Clase C, tipo 9), indistintas, anunciadas por Orden de 31 de enero de 1976 (D. O. núm. 29), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina a los oficiales capellanes que a continuación se relacionan, los cuales permanecerán agregados a los mismos Centros de Instrucción de Reclutas en que se hallan, hasta fin del presente mes, fecha a partir de la cual contarán los plazos de incorporación a sus nuevos destinos.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Motorizada Panza núm. 19 (San Roque, Cádiz)

Teniente capellán D. Juan Carceller Benito (486), de disponible en la 1.^a

Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

Al Regimiento de Infantería Ceuta Ceuta núm. 54 (Ronda, Málaga)

Teniente capellán D. José Ibáñez Díez (488), de disponible en la 4.^a Región Militar, plaza de Figueras (Gerona), y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao)

Teniente capellán D. José Cuadrado Aguado (490), de disponible en la 2.^a Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

Al Regimiento de Artillería A.A. número 74, para el Grupo de Lanzacohetes A.A. (Hawk)

Teniente capellán D. Félix Sánchez García (482), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida, Badajoz)

Teniente capellán D. José Sánchez Ferrero (487), de disponible en la 9.^a Región Militar, plaza de Almería y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Teniente capellán D. Francisco Abad Puertas (485), de disponible en la 3.^a Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

Al Hospital Militar de Lérida

Teniente capellán D. Ramón Susín Alcubierre (483), de disponible en la 5.^a Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Al Hospital Militar de Málaga

Teniente capellán D. Felipe Cañas Villaverde (484), de disponible en la 7.^a Región Militar, plaza de León y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

FORZOSOS

Al Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón)

Teniente capellán D. Pedro Gómez Herráez (491), de disponible en la 2.^a Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Al Hospital Militar de Algeciras

Teniente capellán D. Vicente Ma-

gro Esteban (489), de disponible en la 6.^a Región Militar, plaza de Vitoria y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en la Instrucción General 75/222 y complementarias, se destina al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, para el Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria), en vacante indistinta, de provisión normal (clase C, tipo 9), al teniente capellán D. Ángel López Sáez (459), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias (Batallón Mixto de Ingenieros XVI).

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

A propuesta del Vicario General Castrense y de conformidad con el párrafo 3.^a de la norma 8.^a de la Orden de 24 de mayo de 1975 (D. O. número 117), causa baja en el Ejército el capellán voluntario, con consideración de alférez, D. Alfonso Villahona Blanco, del Hospital Militar de Oviedo, pasando a la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

VARIAS ARMAS

Destinos

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General núm. 75/224 del Estado Mayor Central, se confirma a partir del 1 de enero de 1976 en el cargo de agregado militar y representante de los Ejércitos de Mar y Aire a las Embajadas de España que se citan, en vacante de Varias Armas del empleo de coronel o teniente coronel de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», para la que se exige el idioma que para cada uno se especifica, por estar en posesión del mismo, a los jefes que a continuación se relacionan.

Embajada de España en Ankara

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, dipolmado de Estado Mayor,

don Antonio Sanz Ridruejo (4402). Idioma inglés.

Embajada de España en Bonn

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, diplomado de Estado Mayor, don Jaime Farre Albiñana (4407). Idioma alemán.

Embajada de España en El Cairo

Coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Alfonso Sotelo Lizasoain (960). Idioma inglés.

Embajada de España en Londres

Coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor D. Jesús Pastor Bermúdez (1091). Idioma inglés.

Embajada de España en París

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor D. Jesús Fernández Lamuño (1871). Idioma francés.

Embajada de España en Rabat

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Blanco Blanco (1990). Idioma francés.

Embajada de España en Roma

Coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Fernández-Mahriquie y Sáinz (929). Idioma italiano.

Embajada de España en Washington

Coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Luis Alvarez Carracedo (587). Idioma inglés.

Madrid, 23 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General 73/224 del Estado Mayor Central, se confirma a partir del 1 de enero de 1976 en la plantilla eventual de la C.E.M.A.G. del Estado Mayor Central, como profesores de inglés, en vacante de Varias Armas de su empleo, Escala y Grupo, para la que se exige dicho idioma, por estar en posesión del mismo, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Gonzalo Rámiro de Loma (1219).

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Puell de la Villa (9233).

Capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ernesto García Ponte (1549).

Madrid, 23 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General núm. 73/224 del Estado Mayor Central, se confirma a partir de 1 de enero de 1976 en el cargo de taquímetrógrafo en la Agregaduría Militares a las Embajadas de España que se citan, en vacante de Varias Armas del empleo de suboficial de cualquier Arma, ayudante de Oficinas Militares o personal de la 4^a Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, para la que se exige el idioma que para cada uno se especifica, por estar en posesión del mismo, al personal que a continuación se relaciona.

Agregaduría Militar a la Embajada de España en París

Ayudante de Oficinas Militares don Pedro Vega Martín (2145). Idioma francés.

Agregaduría Militar a la Embajada de España en Roma

Brigada de Ingenieros D. Alipio López Arenas (2170). Idioma italiano.

Agregaduría Militar a la Embajada de España en Ankara

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Cornago Beltrán (2116). Idioma inglés.

Agregaduría Militar a la Embajada de España en El Cairo

Brigada de Artillería D. José Garaboa Vilarino (4261). Idioma inglés.

Agregaduría Militar a la Embajada de España en Lisboa

Brigada de Caballería D. Joaquín Heredero Márquez (969). Idioma portugués.

Agregaduría Militar a la Embajada de España en Washington

Ayudante de Oficinas Militares don Jesús Carballido Dopico (2070). Idioma inglés.

Madrid, 23 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento



Paradas de sementales

Con arreglo a lo que determina la regla tercera de la Orden de 14 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 268), a continuación se inserta el cuadro de paradas a que se refiere la misma.

Madrid, 22 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

CUADRO DE PARADAS

PROVINCIAS Y PUEBLOS

PRIMER DEPÓSITO

Primer Grupo

Madrid.—Alcalá de Henares ...
 Idem.—Colmenar Viejo ...
 Idem.—Torrelaguna ...
 Segovia.—Navafria ...
 Idem.—El Espinar ...
 Toledo.—Navahermosa ...
 Idem.—Talavera de la Reina ...
 Ciudad Real.—Hinojosa de Calatrava ...
 Idem.—Calzada de Calatrava ...
 Idem.—Brazatortas ...
 Idem.—Retuerta del Bullaque, Guadalajara.—Bustares ...
 Idem.—Atienza ...
 Idem.—Cantalajas ...
 Cuenca.—Las Majadas ...

Segundo Grupo

Avila.—Sotillo de la Adrada ...
 Idem.—Real de San Vicente ...
 Idem.—Casavieja ...
 Idem.—Tornavacas ...
 Idem.—Avila ...
 Idem.—Navarredonda de Gredos ...
 Idem.—Las Navas del Marqués.
 Idem.—Piedrahita ...
 Idem.—Barco de Avila ...
 Idem.—Medinilla ...
 Salamanca.—Cespedosa de Trasmonte ...
 Idem.—Fuenterrubla de Salvatierra ...
 Idem.—Tamames ...
 Idem.—Cludad Rodrigo ...
 Idem.—Lumbrales ...
 Idem.—Salamanca ...
 Cáceres.—Navalmoral de la Mata ...
 Idem.—Malpartida de Plasencia ...
 Idem.—Talaván ...
 Idem.—Brozas ...
 Idem.—Garciaz ...
 Idem.—Valdesolor ...
 Idem.—Albalá del Caudillo ...
 Idem.—Logrosán ...
 Idem.—Torrejoncillo ...
 Idem.—Vagaviana ...
 Idem.—Coria ...
 Idem.—Mijadas ...
 Idem.—Cecilafín ...
 Idem.—Valencia de Alcántara. Cedidos a ganaderos particulares ...

Totales

SEGUNDO DEPÓSITO

Primer Grupo

Cádiz.—Jerez de la F. (P. M.).
 Idem.—Yeguada M. (C. Viecos).
 Idem.—Puerto de Santa María.
 Idem.—Medina Sidonia ...
 Idem.—Alcalá de los Gazules ...
 Idem.—Arcos de la Frontera.
 Idem.—El Bosque ...
 Idem.—Grazalema ...
 Idem.—Tahivila ...
 Idem.—Vejer de la Frontera ...
 Idem.—San Roque ...

Segundo Grupo

Sevilla.—Sevilla. Cortijo cuarto.
 Idem.—Ecija ...
 Idem.—Constantina ...
 Idem.—Cazalla de la Sierra ...
 Huelva.—Aracena ...
 Idem.—Aroche ...

	CABALLOS	ESPEC. PARADIS TAS	CABALLOS	ESPEC. PARADIS TAS
Soldados	Tiro	Soldados	Tiro	
Subof. espec. auxiliaries de Veterinaria	Sila	Subof. espec. auxiliaries de Veterinaria	Sila	
Cabos		Cabos		
Sargentos		Sargentos		
Sargentos 1.		Sargentos 1.		
Brigadas		Brigadas		
Subtenientes		Subtenientes		
Alféreces		Alféreces		
Gardones		Gardones		
Silas		Silas		

PROVINCIAS Y PUEBLOS

Tercer Grupo

Málaga.—Antequera ...
 Idem.—Coin ...
 Idem.—Estepona ...
 Idem.—Almogía ...
 Idem.—Ronda ...
 Garafones ...
 Tiro ...
 Sila ...

Cuarto Grupo

Huelva.—Almonte ...
 Idem.—Alosno ...
 Idem.—Puebla de Guzmán ...
 Idem.—Cartaya ...
 Idem.—Gibraleón ...
 Idem.—El Cerro de Andévalo. Caballos cedidos a ganaderos particulares ...
 56

Destacamento de Canarias

Tenerife.—El Tanque ...
 Idem.—Los Realejos ...
 Idem.—La Matanza ...
 Idem.—Granadilla ...
 Las Palmas.—Garafía ...
 Idem.—Breña Alta ...
 Hierro.—Valverde ...
 Lanzarote.—Arrecife ...
 Las Palmas.—G. de G. Canaria ...
 Las Palmas.—Valsequillo ...

Totales ...

TERCER DEPÓSITO

Primer Grupo

Valencia.—Valencia ...
 Idem.—Ademuz ...
 Castellón.—Benasal ...
 Idem.—Cortes de Arenoso ...
 Alicante.—Denia ...
 Idem.—Villajoyosa ...
 Idem.—Villena ...

Segundo Grupo

Alicante.—Almoradí ...
 Idem.—Catral ...
 Idem.—Elche ...
 Idem.—Orlóvuela ...
 Murcia.—Roda ...
 Idem.—Sangonera la Verde ...
 Idem.—Siscar ...

Tercer Grupo

Albacete.—Albacete ...
 Idem.—Alcaraz ...
 Idem.—El Bonillo ...
 Idem.—Hellín ...
 Idem.—Socovos ...
 Murcia.—Ocegén ...

Cuarto Grupo

Murcia.—Lorca ...
 Almería.—Albox ...
 Idem.—Finana ...
 Idem.—Oriá ...
 Idem.—Sérón ...
 Idem.—Vélez Rubio ...
 Cédidos a ganaderos particulares ...

Totales ...

CUARTO DEPÓSITO

Primer Grupo

Barcelona.—Hospitalet ...
 Idem.—Gavá ...
 Idem.—Viladecans ...
 Idem.—Granollers ...
 Idem.—Palautordera ...
 Idem.—Jorba ...
 Idem.—Villanueva y Geltrú ...
 Idem.—Sitges ...
 Tarragona.—Amposta ...
 Idem.—La Cava ...
 Idem.—Port D'Armentera ...
 Lérida.—Lérida ...
 Idem.—Aytona ...

PROVINCIAS Y PUEBLOS

	CABA LLOS	ESPEC PARADIS TAS	Soldados	CABA LLOS	ESPEC PARADIS TAS	Soldados
SEPTIMO DEPOSITO						
Primer Grupo						
Córdoba.—Córdoba	1	1	1	1	1	1
Idem.—Adamuz	1	1	1	1	1	1
Idem.—Montoro	1	1	1	1	1	1
Jaén.—Andújar	1	1	1	1	1	1
Idem.—Arjona	1	1	1	1	1	1
Córdoba.—Cardena	1	1	1	1	1	1
Idem.—Vva. Córdoba	1	1	1	1	1	1
Idem.—Pozoblanco	1	1	1	1	1	1
Idem.—La Rambla	1	1	1	1	1	1
Idem.—Puente Genil	1	1	1	1	1	1
Idem.—Posadas	1	1	1	1	1	1
Segundo Grupo						
Córdoba.—Espiel	1	1	1	1	1	1
Badajoz.—Llerena	1	1	1	1	1	1
Idem.—Fuentes de C.	1	1	1	1	1	1
Idem.—Monasterio	1	1	1	1	1	1
Idem.—Jerez de los C.	1	1	1	1	1	1
Idem.—Valuengo	1	1	1	1	1	1
Idem.—Bodonal de la S.	1	1	1	1	1	1
Idem.—Higuera de la R.	1	1	1	1	1	1
Idem.—Olivenza	1	1	1	1	1	1
Idem.—Alburquerque	1	1	1	1	1	1
Tercer Grupo						
Badajoz.—Cabeza de Buey	1	1	1	1	1	1
Idem.—Peñalsordo	1	1	1	1	1	1
Idem.—Puebla de Alc.	1	1	1	1	1	1
Idem.—Orellana de la V.	1	1	1	1	1	1
Idem.—Navalvillar P.	1	1	1	1	1	1
Idem.—Vegas Altas	1	1	1	1	1	1
Idem.—Valdivilia	1	1	1	1	1	1
Idem.—Don Benito	1	1	1	1	1	1
Idem.—Mérida	1	1	1	1	1	1
Idem.—Barbaño	1	1	1	1	1	1
Cuarto Grupo						
Córdoba.—Baena	1	1	1	1	1	1
Idem.—Priego de Córdoba	1	1	1	1	1	1
Idem.—Lucena	1	1	1	1	1	1
Jaén.—Arenís la Real	1	1	1	1	1	1
Granada.—Montefrío	1	1	1	1	1	1
Idem.—Alhama	1	1	1	1	1	1
Idem.—Santa Fe	1	1	1	1	1	1
Idem.—El Chaparral	1	1	1	1	1	1
Idem.—Iznalloz	1	1	1	1	1	1
Quinto Grupo						
Jaén.—Baeza	1	1	1	1	1	1
Idem.—Vilches	1	1	1	1	1	1
Idem.—Santisteban del P.	1	1	1	1	1	1
Idem.—Villacurrillo	1	1	1	1	1	1
Idem.—Jaén	1	1	1	1	1	1
Idem.—Martos	1	1	1	1	1	1
Idem.—Pécal de Beceiro	1	1	1	1	1	1
Idem.—Buza	1	1	1	1	1	1
Idem.—Guadahortuna	1	1	1	1	1	1
Cedidos a ganaderos particulares	48		48			
Totales	146	42	30	1	4	7
				10	2	217

PROVINCIAS Y PUEBLOS

	CABA LLOS	ESPEC PARADIS TAS	Soldados	CABA LLOS	ESPEC PARADIS TAS	Soldados
OCTAVO DEPOSITO						
Primer Grupo						
León.—León (Plana Mayor)	1	1	1	1	1	1
Idem.—Sahagún de Campos	1	1	1	1	1	1
Idem.—Vilecha	1	1	1	1	1	1
Idem.—Palanquinos	1	1	1	1	1	1
Idem.—Garrafe de Torio	1	1	1	1	1	1
Idem.—Valencia de Don Juan.	1	1	1	1	1	1
Idem.—Carrizo de la Ribera	1	1	1	1	1	1
Idem.—San Emiliano	1	1	1	1	1	1
Idem.—Maraña	1	1	1	1	1	1
Idem.—Chozas de Abajo	1	1	1	1	1	1
Segundo Grupo						
León.—Valdevimbre	1	1	1	1	1	1
Idem.—Luguna de Negrillos	1	1	1	1	1	1
Idem.—Villaquejida	1	1	1	1	1	1
Zamora.—Zamora	1	1	1	1	1	1
Idem.—Benavente	1	1	1	1	1	1
Idem.—Villafáfila	1	1	1	1	1	1
Idem.—Fuentesaúco	1	1	1	1	1	1
Idem.—Villabuena del Puente.	1	1	1	1	1	1
Idem.—Almeida	1	1	1	1	1	1
Tercer Grupo						
Oviedo.—Gijón	1	1	1	1	1	1
Idem.—Grado	1	1	1	1	1	1
Idem.—Barzana-Quiros	1	1	1	1	1	1
Idem.—Infiesto	1	1	1	1	1	1
Idem.—Polá de Siero	1	1	1	1	1	1
Idem.—Campomanes	1	1	1	1	1	1
Idem.—Polá de Laviana	1	1	1	1	1	1
Idem.—Cangas de Onís	1	1	1	1	1	1
Idem.—Cabañas de Onís	1	1	1	1	1	1
Idem.—Ponga	1	1	1	1	1	1
Cuarto Grupo						
León.—Quintana del Marco	1	1	1	1	1	1
Idem.—San Justo de la Vega	1	1	1	1	1	1
Idem.—Regueras de Arriba	1	1	1	1	1	1
Idem.—Santa M.ª de la Isla	1	1	1	1	1	1
Idem.—Villamontán de la V.	1	1	1	1	1	1
Idem.—Posada del Bierzo	1	1	1	1	1	1
La Coruña.—La Coruña	1	1	1	1	1	1
Idem.—Cerdeira	1	1	1	1	1	1
Lugo.—Beceiteira	1	1	1	1	1	1
En reserva en la Plana Mayor.				2	6	
Totales	17	168	6	1	3	12
				2		2
				65		

RESUMEN

	NUMERO DE SEMANTALES			NUMERO DE E. PARADISTAS		
	CABALLOS			BRIGADAS		
	Silla	Tiro	Garan- fones	TOTAL	Subie- nientes	Alfre- res...
	472	558	98	1.128	38	40
					9	85
						118
						953

Dirección de Enseñanza



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIA- LES DE COMPLEMENTO

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el curso correspondiente al Segundo Ciclo de formación de la I. M. E. C. del plan de estudios que determina la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, son promovidos con carácter eventual al empleo de alferez de complemento, los alumnos aspirantes que seguidamente se relacionan, escalafonándose provisionalmente con la antigüedad y número que se indican:

CON ANTIGUEDAD DE 1 DE ENERO
DE 1976

Arma de Infantería

- 1.—D. Juan Miguel Larrañaga Zabaña. Bilbao.
- 2.—D. Enrique Ríos González. Bilbao.
- 3.—D. Alfrédo Floristán Ibáñez. Pamplona.
- 4.—D. Francisco González Santos. Sevilla.
- 5.—D. Antonio Marín Herrera. Madrid.
- 6.—D. Ángel Paraja García. Oviedo.
- 7.—D. José Moya Angeler García. Madrid.
- 8.—D. Luis Ceruelos Orduña. Valencia.
- 9.—D. José Carlos Esparza Sánchez. Bilbao.
- 10.—D. Pedro Parra Hidalgo. Murcia.
- 11.—D. Antonio Gómez Martínez. Murcia.
- 12.—D. David Muñoz García. Pamplona.
- 13.—D. Félix de Miguel Ibáñez. Zaragoza.
- 14.—D. Francisco Martín López Quesada. Madrid.
- 15.—D. Ernesto Fernández Calvet. Santiago de Compostela.
- 16.—D. Enrique Iváñez Rubio. Zaragoza.
- 17.—D. Sebastián Larraza Elizondo. Bilbao.
- 18.—D. Eduardo Corral Román. Granada.
- 19.—D. Ernesto Muraver Muñoz. Madrid.
- 20.—D. Santiago Echevarría Vierna. Barcelona.
- 21.—D. Manuel Montilla Fernández. Zaragoza.
- 22.—D. Erardo Herrera Martín. Madrid.
- 23.—D. Antonio Machado Carrillo. La Laguna.
- 24.—D. Víctor Llorente Lacha. Santiago de Compostela.

- 25.—D. Bernardo Navarro Valdivielso. La Laguna.
- 26.—D. Antonio Giménez Castro. Córdoba.
- 27.—D. Francisco Ruiz Arnárez. Pamplona.
- 28.—D. José Fiol Belart. Barcelona.
- 29.—D. Crisanto Gómez Aguilar. Murcia.
- 30.—D. Pedro Pérez Olarte. Barcelona.
- 31.—D. Francisco Martínez Díez. Madrid.
- 32.—D. Modesto Custodio Gómez. Barcelona.
- 33.—D. Fernando Ramos de Angelo. Zaragoza.
- 34.—D. Marcos García Cos. Barcelona.
- 35.—D. Julio Núñez Esteban. Barcelona.
- 36.—D. Tomás García Muñoz. Sevilla.
- 37.—D. Luis Pujagut Grau. Barcelona.
- 38.—D. Esteban Ruiz Alonso. Madrid.
- 39.—D. Francisco Platero Rojas. Barcelona.
- 40.—D. José Guillén Terres. Granada.
- 41.—D. Claudio Puchades Batlle. Barcelona.
- 42.—D. Francisco Marín Cano. Barcelona.
- 43.—D. Pedro González Sanz. Barcelona.
- 44.—D. Mariano García Herrero. Valladolid.
- 45.—D. Manuel Navarro Valdivielso. Madrid.
- 46.—D. Manuel Martínez Espinosa. Murcia.
- 47.—D. Santos Iriarte Urrutia. Madrid.
- 48.—D. Santiago Espiú Espiú. Barcelona.
- 49.—D. Pedro Liroz Abaurrea. Pamplona.
- 50.—D. Fernando Rius Jordà. Valencia.
- 51.—D. Miguel Fernández Díaz. Madrid.
- 52.—D. José Rodríguez Sánchez. Granada.
- 53.—D. José Muñoz Domínguez. Valladolid.
- 54.—D. Nicolás Olea Serrano. Granada.
- 55.—D. Jaime Hernández Ruano. Madrid.
- 56.—D. Pedro Pérez Molina. Madrid.
- 57.—D. Francisco Cárcelén Conesa. Valencia.
- 58.—D. Víctor Palacios Lasanta. Madrid.
- 59.—D. Carlos Romero Áires. Madrid.
- 60.—D. Juan Fernández Armesto. Fernández de España. Madrid.
- 61.—D. Javier Franch Valverde. Oviedo.
- 62.—D. Pascual Malo Salas. Barcelona.
- 63.—D. Antonio Fries Delgado. Barcelona.
- 64.—D. Julián Robles Araujo. Madrid.
- 65.—D. Ignacio Ruiz Rivas Hernando. Madrid.
- 66.—D. Hilario Fernández Suárez. Oviedo.
- 67.—D. Francisco Gamuza Murugarren. Barcelona.
- 68.—D. Juan Fra Giménez. Madrid.
- 69.—D. Salvador Priego Serrano. Madrid.
- 70.—D. Fernando Martín Peña. Valladolid.
- 71.—D. José Hurtado García. Madrid.
- 72.—D. Javier Egurrola Ros. Pamplona.
- 73.—D. Antonio Nieto Rivera. Sevilla.
- 74.—D. David Meléndez Molet. Madrid.
- 75.—D. Rafael Morales del Castillo. Valencia.
- 76.—D. Enrique Quesada Quesada. Granada.
- 77.—D. Vicente Meneses Moya. Valencia.
- 78.—Francisco López Galán. Madrid.
- 79.—D. Juan Hurtado Urquidi. Bilbao.
- 80.—D. Miguel Enri Navarro Arancibia. Bilbao.
- 81.—D. Agustín Núñez Martínez. Madrid.
- 82.—D. Santiago Rabano Barrio. Madrid.
- 83.—D. Manuel García de Polavieja Carrasco. Salamanca.
- 84.—D. Manuel Ramos Puig. Madrid.
- 85.—D. Arturo Evangelista Masip. Barcelona.
- 86.—D. Antonio Gelabert González. Santiago de Compostela.
- 87.—D. José Navarro Martínez. Granada.
- 88.—D. Javier Jesús Onandia Alberdi. Bilbao.
- 89.—D. José Borruel Meléndez. Valladolid.
- 90.—D. Eladio Piñeiro Conde. Barcelona.
- 91.—D. Ramón Lanau Vilaplana. Barcelona.
- 92.—D. Santiago Díez de Ure Ezquerro. Bilbao.
- 93.—D. Joaquín Ibáñez Fanes. Barcelona.
- 94.—D. Juan Liric Díaz. Granada.
- 95.—D. Mariano Maza Carcas. Zaragoza.
- 96.—D. José Mucunill Gil. Barcelona.
- 97.—D. José Renobales Scheffler. Valladolid.
- 98.—D. Jesús Oviedo García. Valladolid.
- 99.—D. Agustín Díaz Prieto Huidobro. Barcelona.
- 100.—D. Luis Rodrigo López. Madrid.
- 101.—D. Miguel Cítores Pascual. Valladolid.
- 102.—D. Carlos Jiménez Martín. Sevilla.
- 103.—D. Antonio Garde Garde. Zaragoza.
- 104.—D. José Sánchez Ventura García de la Mata. Madrid.
- 105.—D. Carlos Guallart Moreno. Zaragoza.
- 106.—D. Carlos Guarner Aguilar. Barcelona.
- 107.—D. Manuel Paz Paz. Madrid.
- 108.—D. Manuel Piedrafita Remartínez. Barcelona.
- 109.—D. Carlos Plaza Anson. Madrid.
- 110.—D. Atilano Ruiz Ruiz. Zaragoza.

- 111.—D. Marcelino López Jiménez. Madrid.
 112.—D. José Hipólito Roca. Madrid.
 113.—D. Manuel García Riestra. Santiago de Compostela.
 114.—D. Marcos Gil Vargas Sánchez de Toledo. Valladolid.
 115.—D. Juan Ollé Bertrán. Barcelona.
 116.—D. Luis Ripa Saldías. Zaragoza.
 117.—D. José Manent Rojas. Barcelona.
 118.—D. Antonio Maldonado López. Barcelona.
 119.—D. Guillermo Martínez García. Madrid.
 120.—D. José Francés Urmente. Zaragoza.
 121.—D. José Lecuona Rodríguez. La Laguna.
 122.—D. José Martín Rubiño. Granada.
 123.—D. José Eraso Erro. Pamplona.
 124.—D. Luis Marco Jordán. Pamplona.
 125.—D. Juan Monzón García. Oviedo.
 126.—D. José Díez Getino. León.
 127.—D. José García Collantes. Madrid.
 128.—D. Juan Herrera González. Valladolid.
 129.—D. Francisco Querol Sancho. Valencia.
 130.—D. José Mas Millet. Valencia.
 131.—D. Aníbal Domínguez López. Barcelona.
 132.—D. Juan Navarro Muros. Granada.
 133.—D. José Galera Díaz. Sevilla.
 134.—D. Carlos García Martínez. Valencia.
 135.—D. Luis Ferres Gurt. Barcelona.
 136.—D. Manuel Ferreras Romero. Sevilla.
 137.—D. Ángel Paz Molina. Madrid.
 138.—D. Ángel López Martínez. Valencia.
 139.—D. Miguel Pérez Alcocer. Madrid.
 140.—D. Joaquín Landa López. Madrid.
 141.—D. Luis Merino Gorrindo. Pamplona.
 142.—D. Pablo Gómez Jiménez. Madrid.
 143.—D. Francisco González Martínez. Madrid.
 144.—D. José de la Paz Calatrava. Córdoba.
 145.—D. Luis Ibarz Servio. Barcelona.
 146.—D. Rufino Diéguez Villar. Barcelona.
 147.—D. Francisco Garicano Larzabal. Bilbao.
 148.—D. Antonio García Becerra. Granada.
 149.—D. Ernesto Orth García. Barcelona.
 150.—D. Juan Pérez Bosch. Barcelona.
 151.—D. Víctor Escandón Provedo. Granada.
 152.—D. Eladio Fernández Galliano Ruiz. Madrid.
 153.—D. Antonio Galera Pérez. Madrid.
- 154.—D. Eugenio Fernández Pulpeiro. Santiago de Compostela.
 155.—D. Francisco Retegui Zubietza. Pamplona.
 156.—D. Carlos Martínez Ferrando. Madrid.
 157.—D. Jesús Díaz de la Hoz. Bilbao.
 158.—D. Francisco Peris Vázquez. Valencia.
 159.—D. Salvador Jiménez Rodríguez. Madrid.
 160.—D. Antonio García Fernández. Granada.
 161.—D. Francisco Hernández Negre. Granada.
 162.—D. Jorge Homs Alsina. Barcelona.
 163.—D. José Ribas Serra. Barcelona.
 164.—D. José García Gómez. Madrid.
 165.—D. Joaquín Leirado Campo. Madrid.
 166.—D. José López González. Murcia.
 167.—D. José Ortega Martínez. Oviedo.
 168.—D. Santiago Rodríguez de Córdoba. Madrid.
 169.—D. José de Peña Ezquerro. Barcelona.
 170.—D. Jorge Castellano Belloch. Valencia.
 171.—D. José Más Degano. Madrid.
 172.—D. Juan González Landete. Madrid.
 173.—D. Juan Calderón Cadenas. Valencia.
 174.—D. Tomás Parra Basio. Madrid.
 175.—D. Francisco Olarte Madero. Madrid.
 176.—D. Andrés Montero Alonso. Madrid.
 177.—D. Joaquín Liendo Cobo. Bilbao.
 178.—D. Ginés Martínez Pina. Barcelona.
 179.—D. José Ordóñez Cuadros. Granada.
 180.—D. José Gómez Campdera. Madrid.
 181.—D. Francisco Nogueras Brunet. Barcelona.
 182.—D. Francisco Lara Trujillo. Madrid.
 183.—D. Luis Ruiz Ojeda Moreno. Pamplona.
 184.—D. Gabino del Diego Aranda. Granada.
 185.—D. Juan Escoda Espinalt. Barcelona.
 186.—D. Fernando Lorenzo Patino. Barcelona.
 187.—D. Enrique Prats Rivera. Zaragoza.
 188.—D. José Querol Sancho. Valencia.
 189.—D. José Ignacio Redondo Garmendia. Bilbao.
 190.—D. Salvador Molins Mendoza. Barcelona.
 191.—D. José María Enriquez Aguirre. Bilbao.
 192.—D. Santiago Ledesma Hernández. Salamanca.
 193.—D. Manuel Herrero Valero. Salamanca.
 194.—D. Guillermo Pintos Morell. Barcelona.
- 195.—D. Alvaro Mendicuti Rodríguez. Sevilla.
 196.—D. Ángel Orte Martínez. Granada.
 197.—D. Antonio Morales López. Murcia.
 198.—D. Juan Fuster Mercade. Barcelona.
 199.—D. Enrique Hilario Rodríguez. Bilbao.
 200.—D. José Dalmau Camprubí. Barcelona.
 201.—D. José Fernández Bertrán. Barcelona.
 202.—D. Juan Miralles Olivares. Barcelona.
 203.—D. Vicente Llorca Bueno. Madrid.
 204.—D. Antonio Rafecas Renau. Barcelona.
 205.—D. José Ribas Vilabru. Barcelona.
 206.—D. Alejandro Jiménez Díaz. Madrid.
 207.—D. Juan Medina Zaragoza. Valencia.
 208.—D. José Hoyo Caldúch. Barcelona.
 209.—D. Pablo Gascón Juste. Madrid.
 210.—D. Teodoro López Escamilla. Madrid.
 211.—D. Luis García Nagore. Pamplona.
 212.—D. Jaime Palop Granero. Valencia.
 213.—D. Gregorio García Gallego. Valladolid.
 214.—D. José Pumpín García. Madrid.
 215.—D. Javier Reyes Blanch. Barcelona.
 216.—D. Alberto Garvayo Estefanía. Barcelona.
 217.—D. Luis Miguel García Alonso. Bilbao.
 218.—D. Antonio Estévez González. Salamanca.
 219.—D. Enrique Miralles Moya. Barcelona.
 220.—D. José Pertusa Grau. Valencia.
 221.—D. José Megía Carmona. Valencia.
 222.—D. Juan García Martín. Madrid.
 223.—D. Carlos Nicolás Esteban. Barcelona.
 224.—D. Antonio Rodríguez Grajera. Sevilla.
 225.—D. Antonio Merediz Carmena. Madrid.
 226.—D. Manuel Mendoza López. Barcelona.
 227.—D. Jorge Farre Rocamora. Barcelona.
 228.—D. Jesús Palomero Paromo. Sevilla.
 229.—D. Juan Fernández Sánchez. Granada.
 230.—D. Efigenio Pérez Villalba. Valencia.
 231.—D. Carlos Rodríguez González. Madrid.
 232.—Don Arturo Fernández Busterra. Bilbao.
 233.—Don Francisco Díez Gómez. Barcelona.
 234.—Don Gonzalo García Molina. Granada.

- 235.—Don Luis Hernández Cotter. Madrid.
 236.—Don Juan Durán Sampson. Pamplona.
 237.—Don Francisco Fernández San Juan. Madrid.
 238.—Don Ignacio Fernández Olarán. Bilbao.
 239.—Don Miguel Guerra García de Celis. Madrid.
 240.—Don José Pérez Martínez. Madrid.
 241.—Don Gregorio Guadalix Hidalgo. Madrid.
 242.—Don Jorge Horro Octavio. Zaragoza.
 243.—Don José Ponce Pérez. Sevilla.
 244.—Don José García González. Madrid.
 245.—Don Javier González Medel. Madrid.
 246.—Don José Muñoz Gámez. Granada.
 247.—Don Armando Rosello Domech. Valencia.
 248.—Don Luis Moreira Sanz. Sevilla.
 249.—Don Rafael Ferri Díez. Oviedo.
 250.—Don Santiago Izuzquiza Rueda. Zaragoza.
 251.—D. Luis Pijuan Sabate. Barcelona.
 252.—D. Jesús de la Cal Zafraín. Valladolid.
 253.—D. Enrique Genover Llimona. Barcelona.
 254.—D. Antonio Mejías Rodríguez. Sevilla.
 255.—D. Julio Fernández Senra. Santiago de Compostela.
 256.—D. Buenaventura Fernández Briongos. Madrid.
 257.—D. Santiago Ruiz Martínez. Zaragoza.
 258.—D. Miguel García Martínez. Madrid.
 259.—D. José Remiro Brötons. Murcia.
 260.—D. Ramón Millet Escrivá. Valencia.
 261.—D. Juan Garrido Almagro. Granada.
 262.—D. Jaime Rosal Roig. Barcelona.
 263.—D. Alberto Menéndez Villar. Madrid.
 264.—D. Valentín Cabero Rubio. Valladolid.
 265.—D. Juan Nuño Escamilla. Madrid.
 266.—D. Fernando García Menéndez. Barcelona.
 267.—D. Alfonso Rodríguez García. Madrid.
 268.—D. Julio Prieto Santos. Valladolid.
 269.—D. Alfonso Magraner Gil. Valencia.
 270.—D. José Galán Feixás. Barcelona.
 271.—D. Juan Rueda Jaime. Madrid.
 272.—D. Javier Orozco Corzo. Madrid.
 273.—D. Joaquín Raga Serra. Barcelona.
 274.—D. Rafael Mateos Bernal. Sevilla.
 275.—D. Agustín Portell Soldevilla. Barcelona.
 276.—D. Jorge Ferrer Martí. Barcelona.
- 277.—D. Julián Mascaros Pinazo. Valencia.
 278.—D. Juan Redondo Vallejo. Madrid.
 279.—D. Anselmo Fernández Rodríguez. Sevilla.
 280.—D. Carlos Leache Gárate. Pamplona.
 281.—D. Luis Queralt Compte Barcelona.
 282.—D. Miguel Guillén Abadía. Zaragoza.
 283.—D. Pedro María Flores López. Bilbao.
 284.—D. José García Baro López. Madrid.
 285.—D. Fernando Lobo Merino. Murcia.
 286.—D. Juan Melero Ortubia. Valencia.
 287.—D. José Gilabert Fontanals. Barcelona.
 288.—D. Julio Jiménez Dafos. Madrid.
 289.—D. Luis Olaizola Bernaola. Bilbao.
 290.—D. Luis Pérez Ibáñez. Valencia.
 291.—D. Antonio Mesas Trives. Madrid.
 292.—D. Emilio Mayoral Fernández. Las Palmas.
 293.—D. Ángel Rebollo Puig. Sevilla.
 294.—D. Juan Calderón Gallardo. Valencia.
 295.—D. Rafael Martínez Jiménez. Sevilla.
 296.—D. Juan Ramírez Martín. Barcelona.
 297.—D. Santiago Marcos Olivares. Salamanca.
 298.—D. José Marco Jordán. Pamplona.
 299.—D. José Galindo Salafraña. Zaragoza.
 300.—D. Fernando Raga Serra. Madrid.
 301.—D. Ángel Rodríguez Molar. Barcelona.
 302.—D. Benjamín Marí Pamblanco. Barcelona.
 303.—D. José Martínez Parras. Granada.
 304.—D. Antonio Fernández Ferrer. Granada.
 305.—D. Marecelino Gallego López. Pamplona.
 306.—D. José Gutiérrez Copons. Barcelona.
 307.—D. Rafael Díaz Cerviño. Valencia.
 308.—D. Lucas Ruiz Peñalba. Madrid.
 309.—D. Luis Faura Pertusa. Barcelona.
 310.—D. José Martínez Malonda. Valencia.
 311.—D. Diego Lorenzo Domínguez. Sevilla.
 312.—D. Carlos Dexeus Sampere. Barcelona.
 313.—D. Emilio Pérez Aguilera. Oviedo.
 314.—D. Luis Macía Magraner. Barcelona.
 315.—D. Joaquín Rasines Conde. Madrid.
 316.—D. Jesús Navarro Maures. Zaragoza.
 317.—D. Alfonso Garza González. Salamanca.
- 318.—D. Juan Merello Varela. Valencia.
 319.—D. Luis Coronado Colón. Barcelona.
 320.—D. José Poveda Leache. Oviedo.
 321.—D. Alfonso Marcos Martín. Madrid.
 322.—D. Rogelio Esteban Mur. Barcelona.
 323.—D. Francisco Espín Villaescusa. Murcia.
 324.—D. José Rivas Díaz. Madrid.
 325.—D. José Guillén Loren. Barcelona.
 326.—D. Luis Oriol Díaz de Bustamante. Madrid.
 327.—D. Gaspar Molina Genave. Granada.
 328.—D. Juan Roma Casol. Barcelona.
 329.—D. Fernando Díaz García. Oviedo.
 330.—D. Juan Estebán Casado. Salamanca.
 331.—D. Estebán Farrero Badía. Barcelona.
 332.—D. Pedro Olaizola Alcorta. Pamplona.
 333.—D. Ramiro Inés Moya. Madrid.
 334.—D. Gonzalo Ramos Gallego. Granada.
 335.—D. José Fernández Jauregui. Oviedo.
 336.—D. José Mestre Gallinat. Barcelona.
 337.—D. Miguel Fran La Fuente Irazabal. Bilbao.
 338.—D. Ramón Iglesias Rovira. Barcelona.
 339.—D. Enrique Guijarro de la Granja. Madrid.
 340.—D. Juan Gil Moreno. Sevilla.
 341.—D. Fernando Mendigutía Ferro. Salamanca.
 342.—D. Nazario García Fernández. Oviedo.
 343.—D. Jaime Llopis Domenech. Barcelona.
 344.—D. Antonio López Pousa. Santiago de Compostela.
 345.—D. Nilo Peral Portero. Granada.
 346.—D. José López Martínez. Granada.
 347.—D. José Martínez Moncho. Valencia.
 348.—D. Antonio Geljo Ramos. León.
 349.—D. Enrique Mata Bourman. Barcelona.
 350.—D. Jorge Mariñas Lage. Santiago de Compostela.
 351.—D. Angel Fica Sastregener. Barcelona.
 352.—D. Julián Minguillón Artigot. Valencia.
 353.—D. José Franco Zapata. Sevilla.
 354.—D. Francisco Rumos Barberá. Barcelona.
 355.—D. Domingo Massuet Castells. Barcelona.
 356.—D. Jesús García Gómez. Madrid.
 357.—D. Alfonso Iglesias Solana. Madrid.
 358.—D. Carlos de Linares del Río. Granada.
 359.—D. Claudio Gómez Zubeldía. Granada.

360.—Don Jaihne Pou Chiva. Barcelona.
 361.—Don Pedro Fabre Sallent. Barcelona.
 362.—Don José Jiménez García. Madrid.
 363.—Don Ricardo Fernández Cristóbal. Madrid.
 364.—Don Francisco Fernández Aragón. Valencia.
 365.—Don Joaquín Irigoyen Díaz. Granada.
 366.—Don Francisco Gutiérrez Ruiz. Granada.
 367.—Don Pedro Montoliu Camps. Madrid.
 368.—Don Juan Gilabert Parra. Granada.
 369.—Don Miguel González Quijano Enciso. Madrid.
 370.—Don Juan González de Linares Palou. Madrid.
 371.—Don Manuel Ocaña Torres. Granada.
 372.—Don Ricardo Nuez Andrea. Zaragoza.
 373.—Don Miguel Montorio Espuña. Barcelona.
 374.—Don José López Sánchez Caballero. Madrid.
 375.—Don Leoncio García Núñez. Madrid.
 376.—Don Nicolás González Barranco. Madrid.
 377.—Don Antonio Gutiérrez Turrón. Salamanca.
 378.—Don Antonio López González de la Higera. Madrid.
 379.—Don Fernando de Río Fernández. León.
 380.—Don Ángel Márquez Rabanal. Madrid.
 381.—D. Antonio Peral Álvarez. Granada.
 382.—Don Jesús Monteagudo López Menchero. Sevilla.
 383.—D. Ramón Espinet Mestre. Barcelona.
 384.—D. David García Solís. Sevilla.
 385.—D. José Maldonado Moya. Zaragoza.
 386.—D. Jorge Jordá Payá. Valencia.
 387.—D. Ricardo Gurriarán Rodríguez. Madrid.
 388.—D. Tomás Ruiz Fábregas. Madrid.
 389.—D. Manuel García Soler. Valencia.
 390.—D. Francisco Hidalgo Urios. Valencia.
 391.—D. Luis García Sainz. Valencia.
 392.—D. José Planas Planas. Barcelona.
 393.—D. Víctor Magrangs Juliá. Barcelona.
 394.—D. Juan Rubíos Guardiola. Barcelona.
 395.—D. Pedro Liarte Pastor. Barcelona.
 396.—D. Luis Ortiz de Zúñiga Echevarría. Madrid.
 397.—D. José Porcar Muñoz. Valencia.
 398.—D. José Luis López Alenza. Bilbao.
 399.—D. Jesús Rodríguez Moreno de Mongay. Madrid.
 400.—D. Rodolfo Gutiérrez Palacios. Madrid.

401.—D. Francisco Galán Castilla. Barcelona.
 402.—D. José Pardo Martínez León.
 403.—D. Juan Contyeras Torres. Valencia.
 404.—D. Jesús Hernández Duque. Madrid.
 405.—D. Jorge Loureiro Veira. Santiago de Compostela.
 406.—D. Juan Cudola Santoll. Barcelona.
 407.—D. José Koninekx Fúster. Valencia.
 408.—D. Ramón Pérez Tortosa. Barcelona.
 409.—D. Juan Prat Marqués. Barcelona.
 410.—D. Francisco García Novio. Santiago de Compostela.
 411.—D. Miguel García Solís. Sevilla.
 412.—D. Ángel García Ruiz. Bilbao.
 413.—D. Manuel Laborda Ponda. Madrid.
 414.—D. José Martínez Eizaguirre. Zaragoza.
 415.—D. José Larrauri Ugarte. Zaragoza.
 416.—D. Manuel Rodríguez Fernández. Oviedo.
 417.—D. Vicente Montaya Gandia. Barcelona.
 418.—D. Antonio Gómez de la Cruz Taledón. Granada.
 419.—D. Juan Melgutizo Rodríguez. Granada.
 420.—D. Enrique Guill Cid. Madrid.
 421.—D. Antonio Enseñat Sánchez. Valencia.
 422.—D. Miguel Rodríguez Zamora. Barcelona.
 423.—D. Ramón Pérez Muñoz. Madrid.
 424.—D. Justo Gámez López. Madrid.
 425.—D. Fernando Martín Serrano. Salamanca.
 426.—D. Ángel María León. Alcalá. Bilbao.
 427.—D. Jorge Domingo Piera. Barcelona.
 428.—D. Edelmiro Rull Miralles. Valencia.
 429.—D. Ignacio Martín Sarduy. Bilbao.
 430.—D. Luis Martín Barroso. Madrid.
 431.—D. José Barrera Segovia. Cádiz.
 432.—D. Luis Pérez Marmol. Barcelona.
 433.—D. Juan Devesa Alcaraz. Córdoba.
 434.—D. Ciriaco Guisasola Montoto. Barcelona.
 435.—D. José Jiménez Jiménez. Madrid.
 436.—D. Antonio Rivero Ordo. Bilbao.
 437.—D. Miguel Martín Casanova. Granada.
 438.—D. Santiago Rubio Vela. Barcelona.
 439.—D. Francisco J. Castaño de Pfeiffer. Bilbao.
 440.—D. José Martínez Domínguez. Barcelona.
 441.—D. Miguel Just Riera. Barcelona.
 442.—D. José Casell Hernández. Valencia.
 443.—D. Fernando García Merodio. Madrid.

444.—D. Ignacio Luque Moléndez. Madrid.
 445.—D. Alejandro Martín Batanero. Madrid.
 446.—D. Francisco Iglesias Xifra. Barcelona.
 447.—D. Félix González Moreno. Madrid.
 448.—D. Raúl García Salmones Mateo. Madrid.
 449.—D. Francisco López Martínez. Granada.
 450.—D. José Rebollo Puig. Sevilla.
 451.—D. Felipe López García. Granada.
 452.—D. Miguel Marcos Beltrán. Zaragoza.
 453.—D. Magín Berenguer Diez. Valladolid.
 454.—D. Jesús Rodríguez Beltrán. Madrid.
 455.—D. Emilio Romero Careasona. Valencia.
 456.—D. Isaac Melgesa Alonso. Barcelona.

(Continuará.)

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

La Orden de 20 del actual (D. O. número 45), queda rectificada como sigue:

Página 829, columna tercera:
 Teniente D. Pedro Renieblas Izquierdo; su nombre es Teodoro.
 Capitán D. Isafas Chapado García; su destino es a la 541 Comandancia.
 Teniente D. Luis Rejón; es D. Luis Rejón Molina.
 Madrid, 24 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

La Orden de 20 del actual (D. O. número 45), queda rectificada como sigue:

Página 830, columna primera:
 Teniente D. Tomás Rubio Romero; su segundo apellido es Romeo.
 Madrid, 24 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pasan a la situación de rebajado en las fechas que se indican del mes de mayo próximo por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL PARRAFO PRIMERO DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Corneta

Jerónimo Consuegra García, del 41 Tercio (Barcelona), el día 19.

Guardias primeros

Augusto Collado Collado, del 11 Tercio (Madrid), el día 7.

José Muñoz Amor, del mismo, el día 10.

José Galán Fernández, del mismo, el día 11.

Ángel García Hervás, del mismo, el día 31.

Zacarias Rodríguez Barrantes, del 14 (Toledo), el día 18.

Santiago Monsalve Revilla, del mismo, el día 26.

Julio Castillo Jaén, del 24 (Cádiz), el día 16.

Manuel Pérez Alfonso, del 31 (Valencia), el día 15.

Damián Cuadrado Moreno, del mismo, el día 23.

Antonio Box Huertas, del mismo, el día 26.

Tomás Fernández Sáez, del 32 (Murcia), el día 8.

Diego Iniesta López, del mismo, el día 19.

José Magaña Sánchez, del mismo, el día 16.

Diego Martínez Rodríguez, del mismo, el día 21.

José Rives Serna, del 41 (Barcelona), el día 4.

Valentín García Fernández, del mismo, el día 4.

Juan Arroyo Gordo, del mismo, el día 13.

Custodio Frías Romero, del mismo, el día 16.

Francisco Rueda Muriel, del mismo, el día 19.

José Robollo Suárez, del mismo, el día 25.

Juan Sánchez Caballero, del 42 (Tarragona), el día 6.

Germán Benedicto Bayo, del 43 (Zaragoza), el día 12.

Enrique Clares Milla, del mismo, el día 18.

Félix Romero Casas, del mismo, el día 18.

Jesús Martínez Martínez Barrado, del mismo, el día 21.

Emilio Mata Tobajas, del 51 (San Sebastián), el día 28.

Juan Navarro Mora, del 52 (Pamplona), el día 16.

Fernando Albéniz Remírez, del mismo, el día 30.

Miguel Monge Lourido, del 54 (Bilbao), el día 5.

Justino Curiel Calleja, del mismo, el día 18.

Timoteo Olea Estébanez, del mismo, el día 22.

Gregorio Herrero Orgaz, del mismo, el día 25.

Miguel Cabezas Lucas, del 61 (Valladolid), el día 12.

Darío Lorenzo Pacheco, del 63 (Pontevedra), el día 16.

José Fernández Franqueira, del 65 (Oviedo), el día 7.

Perfecto Mazuelas Fernández, del mismo, el día 22.

Guardias segundos

Manuel Garrido González, del 22 Tercio (Badajoz), el día 8.

Pablo Gallego Bayón, del mismo, el día 13.

Vicente Saiz Porres, del 41 (Barcelona), el día 10.

Alejo Riaño Chaves, del 43 (Tarragona), el día 18.

José Agudo Pérez Delgado, del 51 (San Sebastián), el día 27.

Francisco Saez Miranda, del 53 (Pamplona), el día 23.

Luis Sandoval Tomé, del 61 (Valladolid), el día 10.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL PARRAFO SEGUNDO DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Cabos primeros

Genaro Santos Ardóñez, del 21 Tercio (Sevilla), el día 30.

José Pérez García, del 24 (Cádiz), el día 9.

Guardias primeros

Antonio Urdiales Martín, del 25 Tercio (Málaga), el día 14.

Sebastián Sánchez Castro, del 31 (Valencia), el día 14.

Antonio Yuste Ruiz, del 33 (Murcia), el día 21.

José Fernández Alvarez, del 43 (Zaragoza), el día 8.

Miguel Merino Martínez, del 61 (Valladolid), el día 8.

Alejandro Rodríguez González, del 62 (Salamanca), el día 2.

Cristóbal Gallego Rodero, del 63 (Pontevedra), el día 8.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Guardias primeros

Máximo Carrasco Muñoz, del 14 Tercio (Toledo), el día 5.

Antonio Gálvez Baena, del 23 (Córdoba), el día 12.

Mateo Fernández Torres, del mismo, el día 28.

Antonio Teijeiro Otero, del 63 (Pontevedra), el día 4.

José Martínez Cabo, del 65 (Oviedo), el día 28.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponde, previa propuesta reglamentaria.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias primeros

Félix del Peso Corralejo, del 12 Tercio (Segovia).

Miguel Zaragoza Gálvez, del 21 (Sevilla).

Lutgardo Valle Bernal, del mismo.

Diego Sánchez Márquez, del 41 (Barcelona).

Gaudencio Herguedas Palomo, del mismo.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 17 DEL TEXTO REFUNDIDO DEL REGLAMENTO PARA LA APLICACION DE LA LEY DE DERECHOS PASIVOS DEL PERSONAL MILITAR Y ASIMILADO DE LAS FUERZAS ARMADAS, APROBADO POR DECRETO 1599, DE 15 DE JUNIO DE 1972 («B. O. DEL ESTADO», NUMERO 152)

Guardia segundo

Juan Jiménez de Miguel, del 11 Tercio (Madrid).

POR INUTILIDAD FISICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 16 DEL TEXTO REFUNDIDO DEL REGLAMENTO PARA LA APLICACION DE LA LEY DE DERECHOS PASIVOS DEL PERSONAL MILITAR Y ASIMILADO DE LAS FUERZAS ARMADAS, APROBADO POR DECRETO NUM. 1599 DE 15 DE JUNIO DE 1972 («B. O. DEL ESTADO», NUMERO 152)

Corneta

Pompeyo Abad Baños, del 54 Tercio (Bilbao).

Guardias primeros

Antonio Manchón Madrid, del 41 Tercio (Barcelona).

Emiliano Rivera Sellas, del mismo.

Guardias segundos

Manuel Almoguera Ávila, del 11 Tercio (Madrid).

Juan Esperanza Caballero, del mismo.

José Morales Carmona, del 21 (Sevilla).

Ángel Córdoba Cano, del 41 (Barcelona).

Laureano Mateos Calvo, del mismo.

Andrés García Rubio, del mismo.

Teodoro Polo Polo, del mismo.

Nicolás Viclos Domínguez, del 43 (Tarragona).

Rafael Ropero Ortigosa, del mismo.

Andrés Becerro Calderón, del 62 (Pamplona).

Manuel Vicente Sánchez, del mismo.

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se

Pedro Barrios Zanca, del Centro de Instrucción (Madrid).

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo, con la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Virgilio García García, de la 611 Comandancia, Valladolid.

Don Marcelino Arnaiz Vicente, de la Compañía de Reserva de la 6.^a Zona, León.

Don Angel Poza Cruz, de la 132 Comandancia, Soria.

Don Hipólito Sánchez Fernández, de la 411, Barcelona.

Don Emiliano Alfonso Martín, de la 241, Cádiz.

Don José Rengel Flores, de la 212, Huelva.

Don Francisco Maldonado Doménech, de la 341, Granada.

Don Antonio Salgado González de la 651, Oviedo.

Don Luis Conde García, de la 132, Las Palmas.

Don Avelino Espinosa Cid, de la 341, Granada.

Don Francisco Tavero Pizarro, de la 221, Badajoz.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo, por antigüedad con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenece, hasta obtener destino definitivo, excepto para aquéllos a quienes se señala otra situación.

Don Francisco Sánchez Pérez, de la 411 Comandancia (Barcelona).

Don Teodoro Asensio Ruiz, de la 531 (Burgos), Tráfico.

Don Antonio Rodríguez Cruzado, del Colegio de Guardias Jóvenes.

Don Manuel Alonso Velarde, de la 212 Comandancia (Huelva).

Don José Quirós Romero, de la 241 (Cádiz), Tráfico.

Don Elías Ruiz Fernández, de la Academia de Guardias de Ubeda.

Don Felipe Gutiérrez Carmona, de la 421 Comandancia (Tarragona).

Don Juan García Guerrero, de la 211 (Sevilla).

Don Antonio Ferrer Lahoz, de la 393 (Teruel).

Don José Melado Ramos, de la 611 (Valladolid).

Don Arsenio Laféz Márquez, de la 3.^a Comandancia Móvil (Barcelona).

Don Domingo Pato Gómez, de la 1.^a Comandancia Móvil (Madrid).

Don Juan Sánchez Juárez, de la 233 Comandancia (Ceuta).

Don José Trujillo Pérez, de la 152 (Las Palmas).

Don Andrés Tejero Gomato, de la 231 (Badajoz).

Don Francisco Rocamora Perea, del Núcleo de Reserva de la 3.^a Zona.

Don Senén López Bello, de la Plana Mayor del 63 Tercio (Pontevedra).

Don Pedro Moreno Vargas, de la 322 Comandancia (Albacete).

Don José Crespo Arroyo, de la 111 (Madrid):

Don José García Camacho, de la 253 (Melilla).

Don Antonio Pinos Faure, de la 432 (Huesca).

Don Belisario Martín Corralo, de la 652 (Gijón).

Don José Tejero Esteban, de la 231 (Córdoba).

Don Teodoro Gallego Sáez, de la 141 (Toledo).

Don Joaquín Terrón Pino, de la 313 (Palma de Mallorca):

Don Miguel García de la Fuente, de la 113 (Cuenca), quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don José Rodríguez Díaz, de la 642 Comandancia, Lugo.

Don Antonio Infantes Rodríguez, de la 212, Huelva.

Don Alfredo Martínez López, de la 231, Málaga.

Don Julio Silvosa García, de la 411, Barcelona.

Don Julián Marjaliza Gallego de Sarriá, de la Agrupación de Destinos.

Don Vicente Ramos Rueda, de la 111 Comandancia, Madrid (Tráfico).

Don Manuel Ortega Aranda, de la 212, Huelva.

Don José Velasco Ortiz, de la Plana Mayor del 53 Tercio, Burgos.

Don Angel Ruiz Hernández, de la 131 Comandancia, Guadalajara.

Don Mellón Fernández Ruiz Pérez, de la 152, Las Palmas.

Don Cristóbal Rácer Montilla, de la 331 Comandancia, Castellón.

Don Dionisio Mateos González, de la 531, Burgos (Tráfico).

Don José Gallardo Alonso, de la 652, Gijón.

Don José Gutiérrez Moral, de la 412, Manresa.

Don Antonio Banegas Palazón, de la 312, Alicante.

Don Alfredo Domínguez Cortés, de la 231, Málaga (Tráfico).

Don Antonio Martínez Maldonado, de la 1.^a Comandancia Móvil, Madrid.

Don Agustín Salvador Sastre, de la 652 Comandancia, Gijón.

Don José Ciudad Delgado, de la 221, Badajoz.

Don Cecilio Beltrán Gómez, de la 642, Lugo.

Don José Sampedro Infantes, de la 341, Granada.

Don Agapito García García, 131, Guadalajara.

Don Sebastián Medina Alonso, 111, Madrid.

Don Antonio Luque Ruiz, 231, Córdoba.

Don Rafael Carmona Rivera, 252, Ceuta.

Don Saturnino Platas Gómez, de la 421, Tarragona.

Don Miguel Brocal Marín, de la 331, Castellón (Tráfico).

Don Manuel Moreno Macías, de la 413, Gerona.

Don Severino López Rodríguez, de la 541, Bilbao.

Don Joaquín Alvarez Canosa, de la 111, Toledo.

Don Juan Collado Manzanares, de la 321, Murcia.

Don Miguel Arroyo Gómez, de la Compañía de Reserva de la 2.^a Zona, Sevilla.

Don José Iglesias Quiroga, de la 412 Comandancia, Manresa.

Don Manuel López López, de la 313 Comandancia, Palma.

Don Anastasio Baez Plaza, de la Plana Mayor del 51 Tercio, San Sebastián.

Don Casimiro Román Salas, de la 241 Comandancia, Cádiz.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil, que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenece hasta obtener destino definitivo.

Francisco Ezquerro Pereda, de la 541 Comandancia (Bilbao).

Vicente Hernández Fructuoso, de la 313 (Alcalá), Tráfico.

Francisco Rodríguez González, de la 621 (Salamanca), Tráfico.

Juan González Vázquez, de la 531 (Burgos).

Rafael Ruiz Ruiz, de la 251 (Málaga).

Juan Panadero Depito, de la 111 (Madrid).

Luis Sánchez Molina, de la Agrupación de Destinos.

José Belajar Zapata, de la 521 Comandancia (San Sebastián).

Martín Viana García, de la 331 (Castellón).

Lorenzo Vanrell Ballester, de la 313 (Palma de Mallorca), Tráfico.

Fidenciano Caballero Fernández, de la 541 (Bilbao).

Salvador Fernández León, de la 332 (Teruel).

Pedro Urbano Valero, de la 241 (Cádiz).

Miguel Márquez Hernández, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Luis Hernández Martín, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Fermín Barrientos Sayago, de la 211 (Sevilla).

Francisco Bastida González, de la 231 (Córdoba).

Manuel Varas Susperregui, de la 211 (Sevilla), Tráfico.

Juan Montoro Gámez, de la 332 (Teruel).

Bernardo Tejedor Posada, de la 511 (San Sebastián).

Bartolomé Ruiz Rivera, de la 411 (Barcelona), Tráfico.

Adrián Cano Magdaleno y Moreno de Redrojo, de la Academia Especial.

Juan García García-Jerez, de la 321 (Murcia).

José Lorenzo Ramírez, de la 421 (Tarragona).

Don Fernando García Gámez, de la Plana Mayor del 32 Tercio (Murcia).

Antonio Alcaraz Galvez, de la 242 Comandancia (Algeciras).

Julio Calvo Estévez, del Calegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Luis González Escrivano, de la 131 Comandancia (Guadalajara).

Pedro Jiménez Peral, de la 413 (Gerona), Tráfico.

José Losada Blanco, de la 651 (Oviedo).

José Fuentes Jiménez, de la 313 (Palma de Mallorca).

Vicente Villasante Calzada, de la 512 (Vitoria).

Octavio Serrano Carrillo, de la 231 (Córdoba).

Alfonso Romero García, de agregado en la 211 (Sevilla).

Francisco López Nevado, de la 311 (Valencia).

Antonio Herrera Menacho, de la 211 (Sevilla).

Benito López Coba, de la 431 (Zaragoza).

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Torregamones (Zamora), el día 19 de febrero de 1976, el brigada de dicho Cuerpo D. Santos Sastre Macías, que se hallaba destinado en el 63 Tercio (Pontevedra).

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Causa baja en la Guardia Civil, en el mes anterior por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardia primero

Justo Macías López, del 25 Tercio (Málaga), el día 11.

Guardias segundos

José Jódar de los Ríos, del 25 Tercio (Málaga), el día 26.

Manuel Jiménez Martínez Molina, del 34 (Granada), el día 24.

José de Pablo Chamorro, del 43 (Zaragoza), el día 27.

Manuel Vergara Jiménez, del 51 (San Sebastián), el día 17.

Benito Fernández Ruiz, del 53 (Burgos), el día 3.

Francisco Núñez Núñez, del 61 (Valladolid), el día 5.

Ángel Martín Rodríguez, del 62 (Salamanca), el día 26.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Causa baja en la Guardia Civil, en fin del presente mes, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirados a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

A PETICION PROPIA

Guardias segundos

Castor Sanz López, del 11 Tercio (Madrid).

Eladio Lucas Alcázar, del mismo.

Andrés Crespo Márquez, del 14 (Toledo).

Miguel Moreno de Jesús, del 21 (Sevilla).

Isidoro Rey Castillejo, del mismo.

Andrés Ibañez Castillo, del 31 (Valencia).

Juan Fuentes Leandro, del mismo.

Francisco Fernández Bonilla, del 34 (Granada).

Eugenio Gonzalo Vicente, del 41 (Barcelona).

Andrés Querol Martínez, del mismo.

Manuel Rocha Arrantes, del mismo.

Olegario Sánchez Ilígo, del mismo.

Francisco Luque Pérez Brenes, del 51 (San Sebastián).

Emilio Sánchez González, del 52 (Pamplona).

Cristino Márquez Muñoz, del mismo.

Miguel Delgado Martínez, del 54 (Bilbao).

José Carpintero Díaz, del 63 (Pontevedra).

Ángel García González Rodríguez, del 64 (La Coruña).

Fausto Martínez Gueldos, del Parque de Automovilismo (Madrid).

Carlos Nuño Rodríguez, del mismo.

Solis García Campazas, del mismo.

José Moreno Álvarez, del Regimiento de la Guardia Real.

Isidro Palacios Tapia, de la Agrupación de Destinos (Madrid).

POR EXTINCIÓN DEL COMPROMISO.

Corneta

Manuel Fondevila Ferro, del 63 Tercio (Pontevedra).

Guardias segundos

Juan Giner Gris, del 11 Tercio (Madrid).

José García Moreno Álvarez, del mismo.

Manuel Torrejón Reyes, del mismo.

José Sánchez Herrador, del 21 (Sevilla).

Manuel Acevedo Leo, del 31 (Valencia).

Sergio Gutiérrez Gasulla, del mismo.

Antonio García Fernández Sánchez Mata, del mismo.

Fulgencio Ros Alarcón, del mismo.

Juan Montes Godoy, del mismo.

Manuel López Mesa, del mismo.

José Ortiz Olmedo Olmedo, del mismo.

Manuel Núñez López, del 41 (Barcelona).

José Santana Pérez, del mismo.

José Rodríguez González Sánchez, del mismo.

Sebastián Martínez Ferraté, del mismo.

José Marco Marino, del 43 (Zaragoza).

Julio Franco Piedrafita, del mismo.

José García Rodríguez Gozalo, del mismo.

José Royo Martínez, del mismo.

José Asensio Alcaide, del 52 (Pamplona).

Miguel Garrote Pascual, del mismo.

Guillermo Rodríguez Domínguez, del 54 (Bilbao).

Antonio Hinojosa Lara, del mismo.

Vicente Carrera Alfonso, del mismo.

Agustín Rodríguez Larrea, del mismo.

José Sánchez Piña, del mismo.

José Varela Naveira, del 63 (Pontevedra).

Jesús Flórez Ozores, del 65 (Oviedo).

Manuel Alvarez Gorgojo, del mismo.

Manuel Carrasco Guerra, del mismo.

COMO COMPRENDIDOS EN LA R. O. DE 13 DE JULIO DE 1891 («C. L.» NÚMERO 271)

Guardias segundos

Antonio Borrego Ertá, del 41 Tercio (Barcelona).

José Salsón Júlez, de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS.

Ingresos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 54), se concede ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil y destino en periodo de instrucción a la Academia de Guardias de Ubeda, al aspirante de la 632 Comandancia (Orense) Julio Moure Parada, cabo primero, C.M.R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8, el que causará alta a todos los efectos en el Centro de Instrucción el dia 25 del presente mes de febrero.

Deberá presentarse para ser filiado en la indicada Comandancia el dia 24 del actual, incorporándose en la Academia el dia 25 próximo.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por Orden de 30 de enero último (D.O. núms. 23 al 31), al personal que a continuación se relacionan, por los motivos que se expresan y de las Academias que se indican, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se les concedía el ingreso en el Cuerpo.

COMPRENDIDOS EN EL APARTADO 10.3 DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 28 DE FEBRERO DE 1974 (D. O. NÚMERO 54)

De la Academia de Guardias de Sabadell

Alfonso Arias Jove.
José Arranz Villafruela.
Agustín García Pavón.
Manuel Illanes Álvarez.

Juan Miralles Bagán.
Jesús Muñoz Portoles.
Juan Ródenas Barba.
Justo Rodríguez Breval.
Ángel Rosendo García.
Santiago Tomás Solanas.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Vicente Carrionde Sánchez.
Juan Castro Martínez.
Francisco Jiménez Rodríguez.

POR NO HABERSE PRESENTADO, POR CAUSA JUSTIFICADA

De la Academia de Guardias de Ubeda

Antonio Alférez Vázquez.
Nicolás Díez Arias.

POR NO HABERSE PRESENTADO, SIN JUSTIFICAR LAS CAUSAS

De la Academia de Guardias de Ubeda

Juan Ciudad Sánchez.
Antonio González Carretero.
Francisco Martínez Rodríguez Manas.
Luis Olivares López.
Manuel Ojeda Pérez.
Vicente Peralta Guzmán.
José Pérez Quinto.
Eladio Serrano Clivantes.
José Toribio Martín.
Mariano Uriarte Montero.

POR HABER RENUNCIADO AL INGRESO

De la Academia de Guardias de Sabadell

Antonio Vico Ávila.
José Bueno Rubio.
Juan Molina Sola.

Juan Muñoz Tena.
José Pérez López Figueirido.
Amadeo Saiz López.
José Sebastián Beaomonde.
Miguel Sebastián Beaomende.
Roberto Todea Novoa.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Vicente Arago Benavent.
Pedro Vadillo Gutiérrez.
Juan Baos Semper.
Serafín Bergas Domínguez.
Manuel Vidal Bouza.
Juan Cala Alcón.
Fernando Casar Martínez.
Armando Cruz Godoy.
Emeterio Díez Díez.
Tomás Fatela Casco.
Juan Fernández González Vera.
José Ferreiro Crespo.
Francisco Gracia Pérez.
Juan Jiménez Calderón.
Miguel Jiménez Padilla.
Antonio Marchena Hurtado.
Francisco Manzanera Asensio.
José Molina Arcos.
Jesús Muñoz Rodríguez Sánchez.
José Núñez López Fontela.
José Navarro López Candel.
José Pavia Cabrera.
Juan Porras Porras.
Nicolás Rodríguez Blanco.
Lucas Sánchez García.
Francisco Seguín Penguda.

POR HABER DEJADO DE REUNIR LAS CONDICIONES PREVENIDAS

De la Academia de Guardias de Ubeda

Juan Martínez Arroyo.
Francisco Pérez Pelayo.
Enrique Rodríguez Campos.
Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1938 (G. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pávivas del Estado y por haber cumpli-

do la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y de 8 de igual mes de 1941, en la fecha que a cada uno se indica.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en la fecha que igualmente se menciona.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía don Ildefonso Alija Martí-

nez. Fecha de baja: 29 de julio de 1946. Fecha de retiro: 29 de junio de 1960.

Policía don Aureliano Quintana Pastor. Fecha de baja: 22 de marzo de 1947. Fecha de retiro: 25 de agosto de 1953.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 277 de 19-11-75).